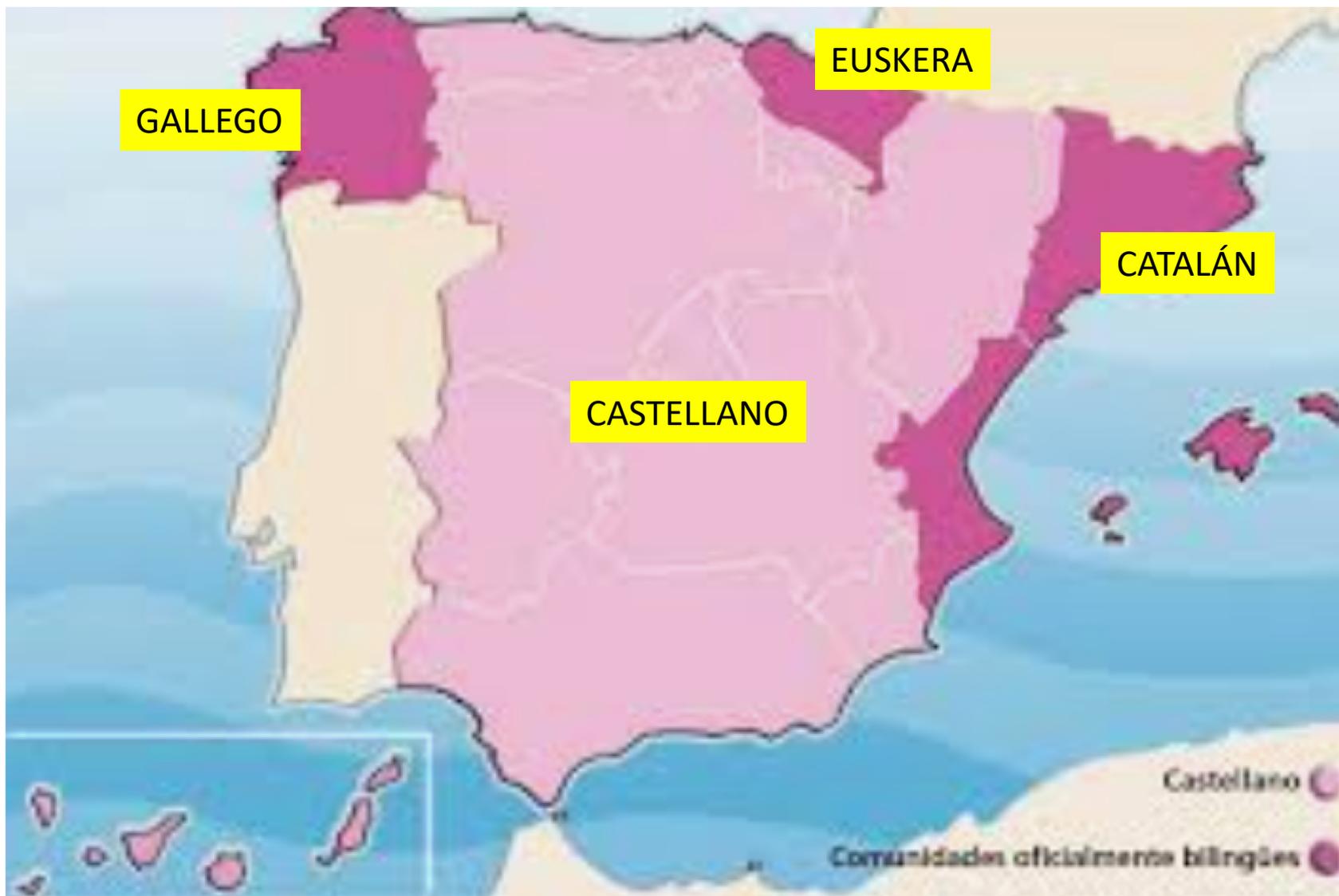


LA REALIDAD PLURILINGÜE DE ESPAÑA



SITUACIÓN PLURILINGÜE DE ESPAÑA



4- ORIGEN DE LAS LENGUAS DE ESPAÑA



Lenguas prerromanas

Ibero, celta, tartesio...

El vasco será la única lengua prerromana que pervive hasta nuestros días



Romanización

Extensión del latín vulgar



Invasiones germánicas

Se mantiene el latín, pero se disgrega en muchas variedades.



Invasión musulmana

Su principal aportación fue el léxico.



Reconquista

Desarrollo de los dialectos del latín:

Gallego-portugués

Astur-leonés

Castellano

Navarro aragonés

Catalán

Mozárabe

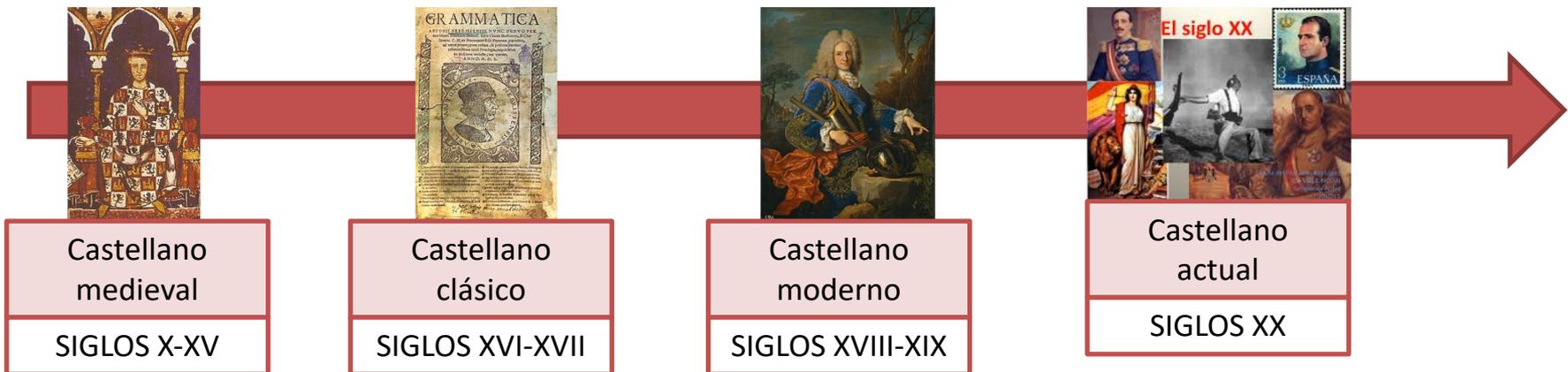


Dominio del castellano

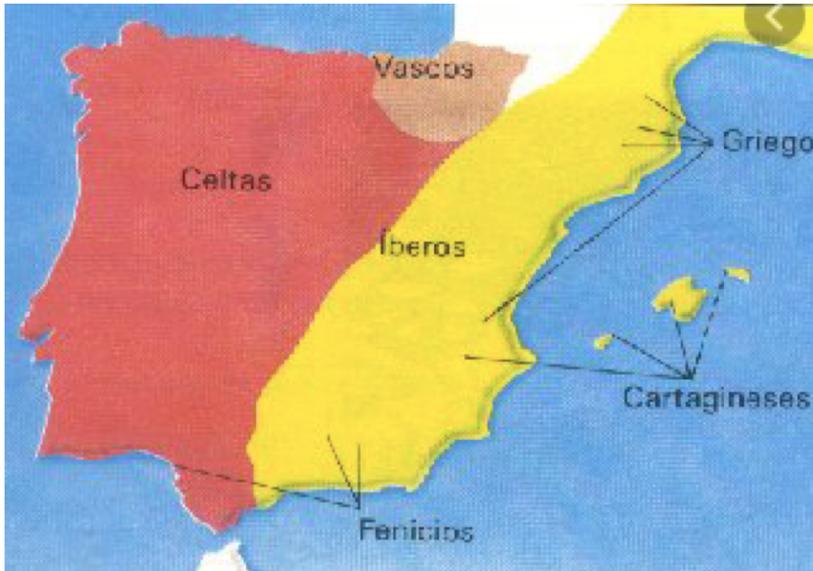
Se extiende el castellano. Las otras lenguas se convierten en minoritarias.

8- EL CASTELLANO

El castellano es la lengua oficial de toda España. Es, como las anteriores, una lengua romance, procedente de la evolución del latín.



¿Cómo se ha llegado a esta situación?



Pueblos prerromanos



Llegada de los romanos y del latín
s. III y II a.C

Surgen los dialectos del latín: gallego, catalán, castellano, astur-leonés y narravo-aragonés (ESTOS ÚLTIMOS DESAPARECERÁN)

- El gallego, el castellano y el catalán acabarán convirtiéndose en lenguas.



La Reconquista llevará al castellano como lengua dominante en la Península





1. CONCEPTOS DE LENGUA, DIALECTO y HABLA

LENGUA

Se trata de un **sistema lingüístico**, el código que utilizan una comunidad de hablantes para comunicarse. Cuenta con una gramática propia de modo que toda lengua es un dialecto, en el sentido de que procede de otra anterior.

DIALECTO

Es **una variación o modificación de una lengua**, pero cuyos rasgos no determina una gramática propia, por lo que no alcanza la categoría de lengua.

IMPORTANTE: Toda lengua es un dialecto, ya que procede de otra lengua anterior. (castellano, gallego, catalán, francés, etc. Fueron dialectos del latín)

HABLA

Se trata del **uso concreto que hacemos de una lengua determinada**. Distinguimos:

Hablas regionales

Hablas locales

Hablas individuales



3- LAS LENGUAS DE ESPAÑA

**ESPAÑA,
ESTADO
PLURILINGÜE**

España es una **nación plurilingüe** porque en su territorio conviven varias lenguas tal como recoge la **Constitución de 1978**.

La **lengua oficial del Estado español** es el **castellano**.



CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

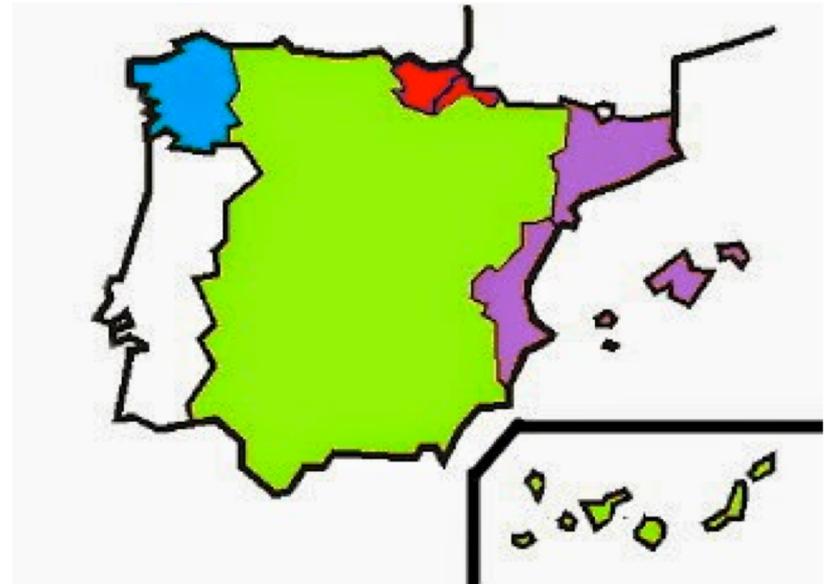
TÍTULO PRELIMINAR. Artículo 3

- 1. El castellano es la lengua española oficial del estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho de usarla.*
- 2. Las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos.*
- 3. La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección.*

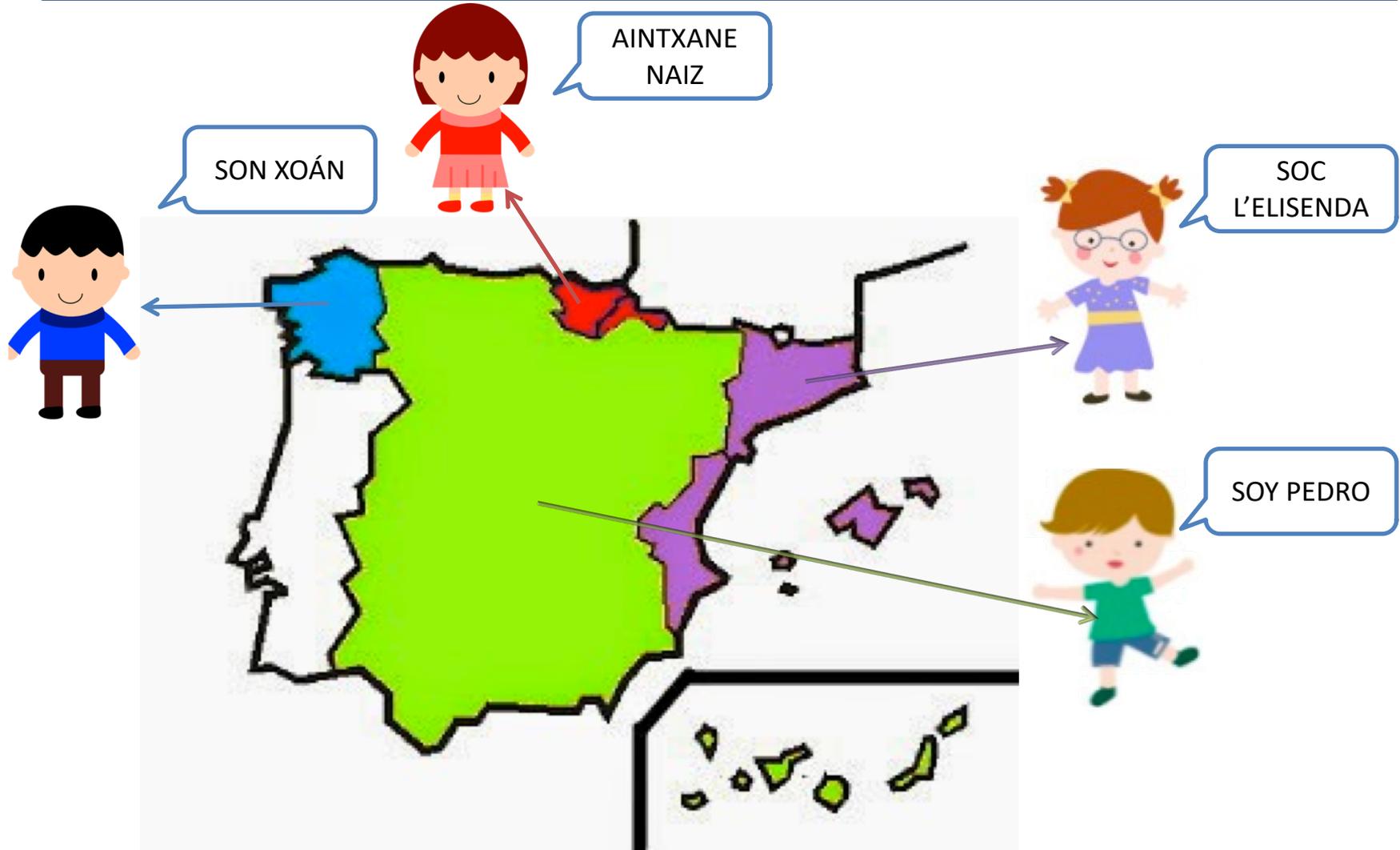
3- LAS LENGUAS DE ESPAÑA



El hecho de que una lengua se considere **oficial** implica su **reconocimiento jurídico** por parte de las instituciones y de la Administración pública, su **enseñanza** y su **presencia en los medios de comunicación**.

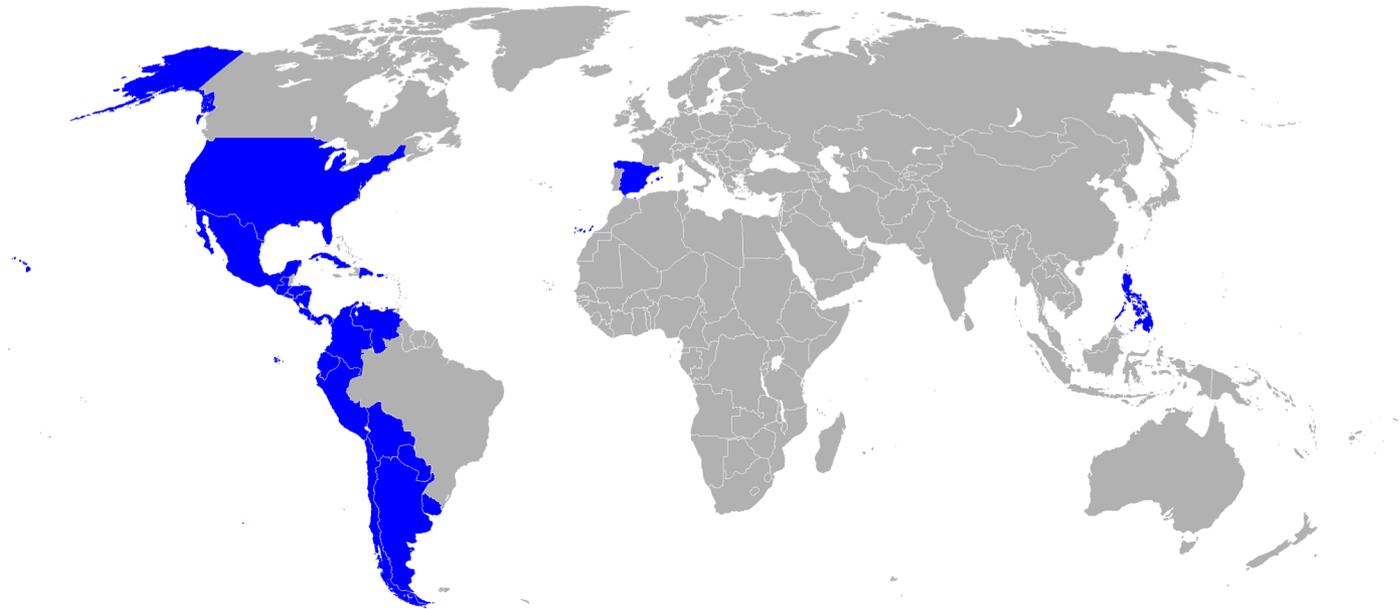


3- LAS LENGUAS DE ESPAÑA



8.2 EL CASTELLANO ACTUAL

Al hablarse en un territorio tan extenso y en zonas tan distantes, presentan **numerosas variedades**, pero, a su vez, ofrece **indudable unidad**. Esta se mantiene y fortalece gracias a la labor de las academias de la lengua de los distintos países y a los medios de comunicación social.



8.3. DIALECTOS DEL CASTELLANO

El castellano, como todas las lenguas, cuenta con variantes dialectales o dialectos que caracterizan la manera de hablar y organizar lingüísticamente la lengua en los diferentes territorios.

VARIEDADES DIALECTALES DEL CASTELLANO DENTRO DE ESPAÑA

Castellano



Variedades septentrionales
(Norte y centro de España)

Variedades meridionales
(Sur de España y
Canarias):
andaluz, extremeño,
canario y murciano.

DIALECTOS DEL CASTELLANO

VARIEDADES DIALECTALES DEL CASTELLANO DENTRO DE ESPAÑA

Variedades
septentrionales
(Norte y centro de
España)

Pronunciación de la -d final como -z: “saluz” (salud).

Pronunciación de la secuencia -ct- como z: “aspecto” (aspecto)

Pronunciación de j por g: “dijno” (digno)

Pérdida de la -d- intervocálica: cansao (cansado).

Leísmo: le por lo: “Le vio en la esquina”.

Laísmo: la por le: *Las dio a sus amigas una sorpresa.

Duplicación de preposiciones: “Voy a por el pan”.

8.3. DIALECTOS DEL CASTELLANO

¡Ay, mi
arma!



Variedades
meridionales
(Sur de España y
Canarias):
andaluz, extremeño,
murciano y canario.

Aspiración de -s final de palabra o sílaba: “lah niñah”

Apertura de la vocal final para sustituir a la -s final: “lo libroooo”.

Aspiración del sonido j: “harra”, “hefe”.

Confusión de la -l y la -r final de sílaba: farda, “mi arma”

Pérdida de la -d- intervocálica: acostao, Graná, partío.

Seseo (s por z,c): “sena”, “sapato”.

Ceceo (z por s): “zapo”, “coza”.

Yeísmo: (y por ll): “cabayo”.

Uso del pronombre ustedes por vosotros.

Uso de diversos sufijos para el diminutivo: -illo (andaluz), -ino (extremeño), -ico (murciano)